

**AGROPECUARIA AMALFI
S.A.F. E I.**

ESCISION

Se comunica que AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. E I., ha dispuesto su escisión, manteniéndose la continuidad de la sociedad actual y la creación dos nuevas sociedades anónimas denominadas LA ESCISION S.A. y NACAR S.A., que tendrán su domicilio en la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe. La fecha acordada de escisión a la cual se retrotraen sus efectos es el 31 de octubre de 2010; AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. E I. posee su sede social en calle Lino Terford 2392 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, hallándose inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 483, al folio 249, del libro 5° de Sociedades Anónimas con fecha 14 de diciembre de 1997, y con las siguientes modificaciones: inscripta bajo el N° 497, al folio 250, del libro 6° de S.A. con fecha 5/6/1991, bajo el N° 454, al folio 227, del libro 8 de S.A. con fecha 29/4/1997 y bajo el N° 1825, al folio 296, del libro 10° de S.A. El activo de AGROPECUARIA AMALFI S.A.F. E I. asciende a pesos nueve millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dieciocho con 48/100 (\$ 9.543.418,48) y el pasivo a pesos seiscientos treinta y seis mil trescientos dieciocho con 87/100 (\$ 636.318,87) ambos valuados al 31 de octubre de 2010. El patrimonio que se destina a conformar el aporte a las sociedades escisionarias es el siguiente: LA ESCISION S.A. estará compuesto por activos que ascienden a pesos seis millones ochocientos mil (\$ 6.800.000), y NACAR S.A. estará compuesta por activos que ascienden a pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000) y pasivos por pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000), todos ellos valuados al 31 de octubre de 2010.

\$ 45 120617 Dic. 7 Dic. 9

**LA ASOCIACION MUTUAL
VILLA ELOISA**

COMUNICADO

La Asociación Mutual Villa Eloisa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus asociados el siguiente fallecimiento

1) SIRLE PIERLEONI, el 17 de Noviembre de 2010.

\$ 15 120673 Dic. 7

La Asociación Mutual Villa Eloisa, en cumplimiento de lo estatuido por el art. 18 del Reglamento de Servicio de Sepelio, comunica a sus asociados el siguiente fallecimiento

1) MARGARITA ALMADA, el 19 de Noviembre de 2010.

\$ 15 120672 Dic. 7

**GRESIA S.A.
AGRICOLA GANADERA**

COMUNICADO

A fin de dar cumplimiento a lo resuelto por el Registro Público de Comercio, con fecha 25/11/10, se hace saber que se le ha concedido a dicha sociedad el término de 180 días, a los fines de regularizar la situación de sociedad de cómodo en que se encuentra la misma.

§ 15 120667 Dic. 7

COMUNA DE MACIEL

ORDENANZA Nº 039/2010

En la localidad de Maciel, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe a los veintiséis días del mes de Noviembre de 2010; y

VISTO:

La Ordenanza Nº 022/2010 de esta Comuna de Maciel, por la que se autorizó al Sr. Presidente Comunal a suscribir el Convenio de Préstamo (Cuenta Fondo Municipal de Inversiones Operatoria en Pesos) con el gobierno de la Provincia de Santa Fe y la posterior aprobación dada por la Dirección del Programa Municipal de Inversiones (PROMUDI), de la documentación para la ejecución del Proyecto "Adquisición de equipos: Un camión con caja volcadora; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario e imprescindible disponer el llamado a Licitación Pública Nacional para la ejecución del Proyecto: Adquisición de equipos Un camión con caja volcadora;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MARCIEL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
Y REPRESENTADA POR SU TITULAR, el Sr. JORGE ALBERTO MARUCCO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANDA:

1. Llamar a Licitación Pública Nacional Nº 02/10 para la Adquisición de equipos: Un camión con caja volcadora, conforme a la documentación que integra el legajo de Licitación: Pliego de Bases y Condiciones y Secciones I a la VII.

II. El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/10 que se establece en el artículo primero será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, para el día 27 de Diciembre de 2010, con cierre de aceptación de ofertas a las 10,45 hs, y con apertura de ofertas a las 11,30 hs, en la oficina de PROMUDI, calle

Entre Ríos 2620, Ciudad de Santa Fe.-

III. Regístrese, Publíquese, Elévese una copia al PROMUDI, y archívese.-

JORGE ALBERTO MARUCCO
Presidente

§ 75 120689 Dic. 7 Dic. 10
